



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de JUNIO de 2019.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de la Mujer-,

- 1 Prosecretario Letrado

+ 1 Secretario Letrado

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar la siguiente designación en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Oficina de la Mujer-,

SECRETARIO LETRADO: en el cargo creado en el punto 1° de la presente, a la doctora María Delia CASTAÑARES.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROGATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION